

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, primero de noviembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, primero (01) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 24 de octubre de 2022, se ordena autorizar el pago de título judicial N° 460010001466467 por valor de ocho millones de pesos (\$8'000.000, 00), a favor del Dr. YORDYN ELIECER SANCHEZ SANTAMARIA identificado con C.C. 1.098.738.923, portador de la T.P. 356.985 del C. S. de la J, en calidad de apoderado judicial de la empresa JV CONSTRUCCIONES Y ACABADOS S.A.S. identificada con NIT 900759038-2; quien tiene facultades para recibir dentro del presente proceso, otorgadas por el representante legal JAVIER ALONSO VARGAS GOMEZ, identificado con C.C. 91.282.999.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **01 DE NOVIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 138 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **02 DE NOVIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria